

Informe
Socioeconómico

INFORME SOCIOECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico regional en el año 1.988 fue de similar nivel al registrado por la economía nacional en términos nominales: 11'0% en Extremadura y 10'9% en España. Por el contrario, en términos reales la tasa de crecimiento de la Comunidad Autónoma se situó en un 5'7%, frente al 5'0% de la nacional.

En esta anualidad y por segundo año consecutivo, el incremento productivo regional superó al nacional, aunque en valor muy inferior al del año precedente.

Todas las variables del mercado de trabajo regional evolucionaron positivamente en el año 1.988 respecto a las magnitudes estimadas en el anterior, si bien esta evolución fue menos favorable que la de sus homólogas nacionales. Es digna de destacar la estabilización conseguida en la variable paro, que parece predecir una inflexión en su comportamiento pasado.

La paulatina recuperación de la renta disponible regional originada por la buena coyuntura productiva y la política redistributiva practicada por la Administración Central está propiciando un aumento paralelo de la demanda interna, tanto en su componente de consumo como en la de formación bruta de capital.

En relación al consumo privado, el aumento de su demanda conjuntado con la atenuación de la oferta productiva habida en 1.988 de ciertos productos agrarios regionales generaron un aumento de los precios de consumo del grupo de alimentación, con muy importante ponderación en la formación del I.P.C. regional. A su vez, el alza de los precios de los servicios de transporte en la Comunidad Autónoma, único grupo cuyo índice al 31 de diciembre de 1.988 superaba al correspondiente nacional, también con alta ponderación, se sumó a la anterior circunstancia para provocar que el diferencial de inflación en Extremadura frente a la nacional se viera minorizado en dicho año, aunque todavía siga acreditando el importante valor de 0'5 puntos porcentuales.

1

LA POBLACIÓN

La población regional, de 1.101.113 personas en 1.988, sigue una tendencia de crecimiento en tasas positivas pero inferiores a las nacionales. Consecuentemente, se está produciendo una pérdida de participación en la nacional, que si en 1.981 era del 2'83%, en 1.983 fue del 2'82% y en 1.988 del 2'80%.

El crecimiento vegetativo parece tener una proyección al decrecimiento, con disminución de la natalidad y de la mortalidad, pero siguiendo unas tasas superiores a las nacionales.

A partir de 1.986 las migraciones interiores habidas con otras CC.AA. tienen un saldo negativo, después

del retorno neto de emigración acontecido en los años anteriores. La dinámica de crecimiento de este saldo es asimismo importante.

Los movimientos migratorios exteriores, aunque de escasa importancia cuantitativa, mantienen saldos positivos con tendencia a la disminución de la inmigración y de la emigración.

En los cuadros 1 a 6 queda detallada la evolución descrita.

2

EL MERCADO DE TRABAJO

2.1. La población activa y la tasa de actividad

La población activa regional aumentó entre 1.987 y 1.988 en 7.450 personas, cifra que representa un incremento porcentual de 1'96%. Este porcentaje es ligeramente inferior al registrado en el ámbito nacional, del 2'26%; hecho que quiebra la evolución acontecida en años anteriores de un mayor crecimiento de este colectivo en la Comunidad Autónoma que en el resto del Estado. La media anual de los activos regionales se cifra en 1.988 en 386.875 personas.

Los activos medios anuales estimados en 1.988 en el sector agrario regional disminuyeron en un 3'38% frente a los estimados en el año precedente (2'09% en España), los afectos a la industria aumentaron en un 6'91% (0'59% en España), los de construcción en un 2'51% (3'49% en España) y, por último, los de servicios en un 5'20% (4'38% en España). Se confirma así la tendencia deseable de reequilibrio de la población activa regional, con pérdida de peso de la agraria y aumento de la clasificable en el resto de los sectores, fundamentalmente en industria y servicios. No obstante, el contingente de activos es aún excesivo en el sector agrario (26'06% en Extremadura frente al 13'26% en España) y cuantitativamente escaso en la industria (8'10% frente al 21'18%) y servicios (42'84% frente al 46'95%), mientras que el mayor contingente relativo en construcción (12'41% frente al 8'41%) es consecuencia de la poca absorción de activos producida por el sector industrial y de servicios.

La tasa de actividad regional media en 1.988 fue del 44'97%; 4'15 puntos porcentuales inferior a la nacional.

La evolución 1.987-1.988 de la tasa regional aunque fue positiva (+0'30 puntos porcentuales), ésta es ligeramente menor a la nacional (+0'34 puntos porcentuales).

En los cuadros 7 a 11 queda detallada la evolución anteriormente descrita.

2.2. La población ocupada

La ocupación en la Comunidad Autónoma aumentó en 1.988 en un 2'68% respecto a la existente de media anual en el año anterior, alcanzándose el número de 284.850 personas. El anterior porcentaje fue inferior al aumento estimado para el total de los ocupados nacionales en 0'99 puntos porcentuales.

El aumento de la ocupación regional en este año, de 7.425 personas, absorbió casi íntegramente la incorporación de nuevos activos, de 7.450 personas, por lo que sólo 25 de ellos pasaron a la condición de parados.

Por sectores económicos los ocupados descendieron en la agricultura (4'01%) y aumentaron en el resto (3'83% en la industria, 12'17% en la construcción y 4'58% en los servicios). En el ámbito nacional esta variación fue: -1'39% en la agricultura, +2'10% en la industria, +10'30% en la construcción y +4'83% en los servicios.

También la variable ocupación confirma el hecho de que progresivamente se está produciendo un ajuste del mercado de trabajo regional con el nacional. Así, el sector primario está perdiendo importancia relativa en la absorción de la ocupación (28'39% en 1.988), aunque es todavía de proporciones muy superiores a la nacional (14'39%). Por el contrario, los ocupados de la industria regional sólo representaron el 9'03%, frente al 23'82% de la nacional. A su vez, la construcción regional absorbió en exceso (11'09% frente al 8'67%) y los servicios en defecto (51'49% frente al 53'12%).

Puede ampliarse información del comportamiento de esta variable en los cuadros 7 a 11.

2.3. La población parada y la tasa de paro

El contingente de la población parada regional media en 1.988 se ha estabilizado en relación al estimado en la anualidad anterior. Sólo 25 personas engrosaron el colectivo, alcanzando el número de 102.000 personas. El porcentaje de aumento se limitó al 0'02%.

La evolución de esta variable en el año 1.988 y en anteriores en la Comunidad Autónoma parece predecir una próxima etapa de creación neta de empleo, en la cual ya se encuentra inmerso el mercado de trabajo nacional.

Los parados regionales descendieron en el sector agrario, aunque con poca significación (0'62%) y muy importantemente en la construcción (10'57%), mientras que aumentaron en la industria (24'44%) y servicios (10'27%).

Los colectivos de los parados sectoriales nacionales tuvieron evoluciones más positivas, disminuyendo los correspondientes a todos los sectores (6'25% en la agricultura, 11'96% en la industria, 11'89% en la construcción y 0'04% en los servicios).

La distribución sectorial de los parados regionales muestra una tendencia al acercamiento a la nacional, aunque aún existen diferencias muy significativas

(19'56% y 8'62% en la agricultura en Extremadura y España, 5'49% y 10'25% en la industria, 18'04 y 8'14% en la construcción y 18'68% y 21'44%, respectivamente, en los servicios).

La tasa de paro regional media de 1.988 se sitúa en el 26'36%, a 6'88 puntos porcentuales por encima de la nacional.

La reducción habida en la tasa regional respecto a la estimada en el año precedente, de 0'53 puntos porcentuales, fue menor a la también reducción registrada en la homóloga nacional, de 1'10 puntos.

En los cuadros 7 a 11 queda detallada la referida evolución.

3

PRINCIPALES MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS

3.1. El Producto Interior Bruto

El Valor Añadido Bruto a precios de mercado (V.A.B.p.m.) generado por la economía regional se cifra en 1.988 en 714'9 miles de millones de pesetas, de los que 101'3 lo fueron por el sector agrario, 147'7 por la industria (sin construcción), 81'7 por la construcción, 430'4 por los servicios, de los que 46'2 están imputados a la producción de los servicios bancarios.

Las tasas regionales de crecimiento económico 88/87 fueron del 10'96% a precios corrientes y del 5'68% a precios constantes. Estas tasas se cifran en el 10'93 y 5'02%, respectivamente, para la economía nacional.

La aportación al P.I.B. regional en dicha anualidad fue del 13'31% por el sector agrario, 19'41% por la industria, 10'73% por la construcción y 56'55% por los servicios. La anterior contribución dista mucho de la habida en España: 5'07% agricultura, 28'86% industria, 8'58% construcción y 57'49% servicios. Puede observarse que las mayores diferencias en más y menos se producen en el sector agrario e industrial.

Las variaciones nominales sectoriales en el año 88 respecto al precedente fueron del 7'77% en la agricultura, 7'89% en la industria, 20'86% en la construcción y 11'59% en los servicios para la economía regional y del 8'16%, 8'32%, 24'20%, y 11'01%, respectivamente, para la nacional.

El crecimiento económico regional ha sido superior al nacional en todos los años comprendidos entre 1.984 y 1.988, exceptuando el año 1.986.

En el bienio 1.984-1.985 la tasa media anual de crecimiento real de la economía extremeña alcanza el 9'48% y en la economía nacional el 2'06%.

Por el contrario, en el trienio 1.986-1.988 esta tasa se sitúa en el 3'54% frente al 4'59%. No obstante, en el bienio 1.987-1.988 nuevamente la tasa regional supera a la nacional (8'56% y 5'25%, respectivamente).

En el quinquenio 1.984-1.988 la economía regional evolucionó según una tasa real media anual del 5'88%,

y la nacional con una de valor 3'57%. Este dilatado y sostenido mayor crecimiento conseguido en el ámbito regional frente al nacional ha servido para minorar la secular diferencia de desarrollo económico existente en antaño.

En los cuadros 12 a 21 puede analizarse más ampliamente la evolución de esta macromagnitud.

3.2. El Producto Interior Bruto por habitante

En el año 1.988 el P.I.B.p.m. por habitante en la Comunidad Autónoma alcanzó el valor de 649.252 ptas., representando el 64'54% del valor de su homólogo nacional.

Aunque la evolución de este indicador apunta a una rápida minoración de las diferencias de magnitud actualmente existentes con el nacional, el anterior porcentaje evidencia el desnivel en el grado de desarrollo arrastrado del pasado.

En el cuadro 22 figura la evolución de este indicador.

3.3. El Índice de Precios de Consumo

El comportamiento del I.P.C. regional durante 1.988 fue satisfactorio en relación al homólogo nacional. La inflación acumulada en el ámbito de la Comunidad Autónoma se situó en el 5'3%, inferior en 0'5 puntos porcentuales de la nacional.

El diferencial de la inflación media anual, de Extremadura respecto a España, es aún más significativo, de 0'9 puntos porcentuales.

La tasa media de inflación en 1.988 respecto a la del año precedente fue de sólo 3'9% en la Comunidad, mientras que en el total del Estado era del 4'8%. La diferencia entre estas tasas evidencia el muy distinto grado de pérdida de poder adquisitivo que durante 1.988 experimentaron el consumo privado regional y nacional.

Sólo dos grupos componentes del I.P.C. tuvieron en la Comunidad un comportamiento más inflacionario que sus homólogos nacionales: alimentación, con diferencial de 0'8 puntos porcentuales, y transportes, con diferencial de 1'6 puntos.

El resto de grupos acreditaron diferenciales negativos: 1'1 vestido, 4'4 vivienda, 0'9 menaje, 1'0 medicina, 1'7 cultura y 1'1 en el grupo de otros bienes y servicios no incluidos en los anteriores.

Es muy significativo el diferencial existente en el grupo de vivienda, que parece poner de manifiesto una menor especulación de precios en las viviendas en

régimen de propiedad y alquiler en la Comunidad Autónoma.

La inflación regional de los precios de consumo fue superior a la nacional en los meses de abril, mayo y, en mayor magnitud, en septiembre, igual en junio y noviembre, e inferior en el resto.

Por cuarto año consecutivo la inflación regional tuvo una mejor evolución que la nacional. En 1.985 la inflación acumulada en Extremadura fue del 7'3% y en España del 8'1%, mientras que las medias anuales fueron del 8'6% y 8'8%, en 1.986 se situaron en 7'5% y 8'3% sendas inflaciones acumuladas y en el 8'5% y 8'7% las medias, en 1.987 en el 3'8% y 4'6% las acumuladas y en el 4'5% y 5'3% las medias, respectivamente, y, por último, en 1.988 en el 5'3% y 5'8% las inflaciones acumuladas y las medias en el 3'9% y 4'8%.

En los cuadros 23 a 34 y las gráficas 1 a 6 está documentada la evolución anteriormente descrita.

CONCLUSIONES

El ejercicio 1.988 puede considerarse para la economía extremeña como satisfactorio. En el orden económico nuevamente el crecimiento regional ha sido superior al nacional, hecho cuya transcendencia se acentúa si se enmarca en la ya casi estructural mejor dinámica de crecimiento de la economía regional que la de la nacional, y más, inclusive, cuando esta última se ha desarrollado en niveles muy superiores a los de otros países y áreas económicas de nuestro entorno. En el orden social, este magnífico crecimiento está propiciando la inflexión en la evolución del mercado de trabajo regional; tendencia que se apunta ya manifiestamente.

En otras consideraciones del orden social, el buen momento económico de generación de mayores rentas está promoviendo anhelos de justicia social tales como la redistribución territorial y social de la renta regional.

En el orden productivo, nuestra economía queda emplazada a la total consecución de los objetivos de la Política Económica tales como el equilibrio de las producciones sectoriales y subsectoriales regionales, en aras de fomentar las ligazones productivas de nuestro sistema económico y lograr optimizar su resultado económico global, o en la de una mayor proyección de estas producciones en los mercados exteriores, con el fin de que el sector exterior contribuya adecuadamente con la demanda interna al crecimiento económico. Obviamente, la plena consecución de estos objetivos sólo pueden pueden planificarse a largo plazo.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Cuadro 1

		1.970	1.975	1.981	1.986	1.987	1.988
Población de derecho	Extremadura España	1.169.396 34.041.531	1.081.219 36.012.682	1.064.968 37.682.355	1.086.420 38.473.418	1.099.316 39.217.804	1.101.113 39.382.824
Población Extremadura/Población España (%)		3'44	3'00	2'83	2'82	2'80	2'80
Incremento de la Población en relación a la del Censo/Padrón o Población anterior (%)	Extremadura España	— —	-7'54 +5'79	-1'50 +4'64	+2'01 +2'10	+0'63 +1'27	+0'16 +0'42
Densidad demográfica (habitantes/Km ²)	Extremadura España	27 67	26 70	25 75	26 76	26 77	26 78

Fuente: I.N.E.

Años 1.970, 1.975, 1.981, 1.986: Según Censo o Padrón respectivo.

Año 1.987. Población: Según rectificación Padrón 1.986 al 1 de enero de 1.988.

Incremento de la población 87/86: Según rectificación Padrón al 1 de enero de 1.988 y 1.987.

Año 1.988. Población Extremadura: Según rectificación Padrón 1.986 al 1 de enero de 1.989.

España: Estimación Consejería de Economía y Hacienda.

VARIABLES DEMOGRÁFICAS – EXTREMADURA

Cuadro 2

	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987
Crecimiento vegetativo (nacimientos-defunciones)	5.738	4.038	3.933	3.769	3.996	3.830
Saldos migratorios interiores* Interregional (Inmigrantes-Emigrantes)	2.889	6.980	2.151	657	-666	-1.614

Fuente: I.N.E.

* No están computados los movimientos migratorios habidos con el extranjero.

CRECIMIENTO VEGETATIVO – EXTREMADURA

Cuadro 3

	1.985	1.986	1.987
Nacimientos	13.873	13.822	13.588
Defunciones	10.104	9.826	9.758

Fuente: I.N.E.

MIGRACIONES INTERIORES - EXTREMADURA

Cuadro 4

	1.985	1.987
Inmigrantes	12.748	13.117
- De la misma Comunidad Autónoma	5.840	6.681
- De otras Comunidades Autónomas	6.908	6.436
Emigrantes	12.091	14.731
- A la misma Comunidad Autónoma	5.840	6.681
- A otras Comunidades Autónomas	6.251	8.050

Fuente: I.N.E.

MIGRACIONES EXTERIORES - EXTREMADURA

Cuadro 5

	1.985	1.987
Inmigrantes	244	229
- Españoles	236	217
- Extranjeros	8	12
Emigrantes*	43	17
- A países Europeos	11	1
- A otros países	32	16

Fuente: I.N.E.

*Emigrantes permanentes (Emigrantes que disponían de un contrato de trabajo de duración mínima de un año).

**TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO
(en tanto por mil)**

Cuadro 6

	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987
Extremadura	5'35	3'75	3'64	3'47	3'67	3'50
España	6'03	4'79	4'44	3'71	3'31	2'88

Fuente: I.N.E.

Tasas según la población calculada en 1 de julio de cada año.

**MERCADO DE TRABAJO SEGÚN LAS ENCUESTAS DE POBLACIÓN ACTIVA
(I.N.E.) (medias anuales)**

Cuadro 7

	Activos	(%) Tasa de actividad	Ocupados	Parados	(%) Tasa de paro
Extremadura 1.985	292.900	42'95	211.550	81.350	27'77
España	13.265.850	47'38	10.355.700	2.910.150	21'94
Extremadura 1.986 (1)	337.975	42'33	242.200	95.775	28'46
España	13.709.350	47'71	10.765.450	2.943.900	21'48
Extremadura 1.987 (2)	379.425	44'67	277.425	101.975	26'89
España	14.297.875	48'78	11.355.375	2.942.500	20'58
Extremadura 1.988	386.875	44'97	284.850	102.000	26'36
España	14.620.525	49'12	11.772.650	2.847.900	19'48

(1) Encuesta del primer trimestre mediante base de población del Padrón de 1.975 y resto de trimestres según la del Centro 1.981.

(2) En la encuesta del segundo trimestre se modificó la definición de ciertas variables estadísticas.

**EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO
(medias anuales)**

Cuadro 8

	Activos (%)	Tasa de actividad (puntos porcentuales)	Ocupados (%)	Parados (%)	Tasa de paro (puntos porcentuales)
Extremadura 1.986/1.985	+15'39	-0'62	+14'49	+17'73	+0'69
España	+3'34	+0'33	+3'96	+1'16	-0'46
Extremadura 1.987/1.986	+12'26	+2'34	+14'55	+6'47	-1'57
España	+4'29	+1'07	+5'48	-0'05	-0'90
Extremadura 1.988/1.987	+1'96	+0'30	+2'68	+0'02	-0'53
España	+2'26	+0'34	+3'67	-3'21	-1'10

Fuente: Elaboración propia mediante E.P.A.

**ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS
(medias anuales)**

Cuadro 9

1.987

EXTREMADURA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	104.325	84.250	20.075
Industria	29.300	24.775	4.500
Construcción	48.725	28.150	20.575
Servicios	157.550	140.250	17.275
No clasificables	39.525	—	39.500
TOTAL	379.425	277.425	101.975
ESPAÑA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	1.980.150	1.718.175	261.950
Industria	3.077.775	2.746.200	331.575
Construcción	1.188.050	925.075	262.975
Servicios	6.576.700	5.965.925	610.775
No clasificables	1.475.200	—	1.475.225
TOTAL	14.297.875	11.355.375	2.942.500

1.988

EXTREMADURA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	100.800	80.875	19.950
Industria	31.325	25.725	5.600
Construcción	49.950	31.575	18.400
Servicios	165.750	146.675	19.050
No clasificables	39.050	—	39.000
TOTAL	386.875	284.850	102.000
ESPAÑA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	1.938.800	1.694.225	245.575
Industria	3.095.800	2.803.875	291.925
Construcción	1.229.500	1.020.325	231.700
Servicios	6.864.750	6.254.225	610.525
No clasificables	1.491.675	—	1.468.175
TOTAL	14.620.525	11.772.650	2.847.900

Fuente: Elaboración propia mediante E.P.A.

**VARIACIONES DE LOS ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS POR
SECTORES ECONÓMICOS
(%) (medias anuales)**

Cuadro 10

1.987 / 1.986

EXTREMADURA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	+9'96	+16'53	-11'07
Industria	-6'09	-2'94	-21'05
Construcción	-1'57	+15'02	-17'88
Servicios	+17'86	+16'95	+25'45
TOTAL	+12'26	+14'55	+6'47
ESPAÑA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	+0'16	+0'20	-0'33
Industria	-0'55	+4'52	-29'14
Construcción	-0'11	+12'46	-28'36
Servicios	+4'95	+6'52	-8'25
TOTAL	+4'29	+5'48	-0'05

1.988 / 1.987

EXTREMADURA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	-3'38	-4'01	-0'62
Industria	+6'91	+3'83	+24'44
Construcción	+2'51	+12'17	-10'57
Servicios	+5'20	+4'58	+10'27
TOTAL	+1'96	+2'68	+0'02
ESPAÑA	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Agricultura	-2'09	-1'39	-6'25
Industria	+0'59	+2'10	-11'96
Construcción	+3'49	+10'30	-11'89
Servicios	+4'38	+4'83	-0'04
TOTAL	+2'26	+3'67	-3'21

Fuente: Elaboración propia mediante E.P.A.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS
(%) (medias anuales)

Cuadro 11

EXTREMADURA	1.986			1.987			1.988		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura	28'07	29'85	23'56	27'50	30'36	19'69	26'06	28'39	19'56
Industria	9'23	10'53	5'95	7'72	8'94	4'41	8'10	9'03	5'49
Construcción	14'64	10'11	26'12	12'84	10'15	20'15	12'91	11'09	18'04
Servicios	39'55	49'51	14'35	41'52	50'55	16'92	42'84	51'49	18'68
No clasificables	8'51	—	30'02	10'42	—	38'83	10'09	—	38'23
TOTAL	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00
ESPAÑA	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura	14'42	15'93	8'91	13'85	15'13	8'88	13'26	14'39	8'62
Industria	22'58	24'41	15'88	21'53	24'18	11'26	21'18	23'82	10'25
Construcción	8'67	7'64	12'46	8'31	8'15	8'93	8'41	8'67	8'14
Servicios	45'70	52'02	22'58	45'99	52'54	20'73	46'95	53'12	21'44
No clasificables	8'63	—	40'17	10'32	—	50'20	10'20	—	51'55
TOTAL	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00

Fuente: Elaboración propia mediante E.P.A.

V.A.B.p.m. EXTREMADURA – CONTABILIDAD REGIONAL – Base 80
(Miles de millones de ptas. corrientes)

Cuadro 12

	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988
Agricultura	42'3	75'8	83'7	75'2	94'0	101'3
Industria sin Construcción	54'1	96'0	116'5	112'4	136'9	147'7
Construcción	43'3	50'2	47'1	53'5	67'6	81'7
Industria con Construcción	97'4	146'2	163'6	165'9	204'5	229'4
Servicios	241'0	272'2	309'6	341'9	385'7	430'4
Producción imputada a los servicios bancarios	-17'8	-28'4	-30'6	-34'3	-39'9	-46'2
TOTAL	362'9	465'9	526'2	548'7	644'3	714'9

Fuente: Años 1.983, 1.984 y 1.985. Estimación definitiva I.N.E.
Año 1.986. Estimación provisional I.N.E.
Años 1.987 y 1.988. Estimación Consejería Economía y Hacienda.

CRECIMIENTO SECTORIAL DEL P.I.B.p.m. 1.985/1.983 (%)
Precios corrientes

Cuadro 13

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	97'87	27'31
Industria sin Construcción	115'34	25'98
Construcción	8'78	10'69
Industria con Construcción	67'97	23'00
Servicios	28'46	28'80
Producción imputada a los servicios bancarios	71'91	49'60
TOTAL	45'00	25'43

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

TASAS SECTORIALES DE CRECIMIENTO ANUAL ACUMULATIVO
1.985/1.983 (%) – Precios corrientes

Cuadro 14

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	40'67	12'83
Industria sin Construcción	46'74	12'24
Construcción	4'30	5'21
Industria con Construcción	29'60	10'91
Servicios	13'34	13'49
Producción imputada a los servicios bancarios	31'11	22'31
TOTAL	20'42	12'00

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

CRECIMIENTO SECTORIAL DEL P.I.B.p.m. 1.988/1.985 (%)
Precios corrientes

Cuadro 15

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	21'03	20'38
Industria sin Construcción	26'78	40'74
Construcción	73'46	96'68
Industria con Construcción	40'22	50'55
Servicios	39'02	41'28
Producción imputada a los servicios bancarios	50'98	57'82
TOTAL	35'86	42'06

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

TASAS SECTORIALES DE CRECIMIENTO ANUAL ACUMULATIVO
1.988/1.985 (%) - Precios corrientes

Cuadro 16

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	6'57	6'38
Industria sin Construcción	8'23	12'07
Construcción	20'15	25'29
Industria con Construcción	11'93	14'61
Servicios	11'61	12'21
Producción imputada a los servicios bancarios	14'72	16'43
TOTAL	10'76	12'41

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

CRECIMIENTO SECTORIAL DEL P.I.B.p.m. 1.988/1.986 (%)
Precios corrientes

Cuadro 17

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	34'71	15'73
Industria sin Construcción	31'41	15'80
Construcción	52'71	59'54
Industria con Construcción	38'28	23'56
Servicios	25'88	25'51
Producción imputada a los servicios bancarios	34'69	34'37
TOTAL	30'29	24'01

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

**TASAS SECTORIALES DE CRECIMIENTO ANUAL ACUMULATIVO
1.988/1.986 (%) – Precios corrientes**

Cuadro 18

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	16'06	7'58
Industria sin Construcción	14'63	7'61
Construcción	23'58	26'31
Industria con Construcción	17'59	11'16
Servicios	12'20	12'03
Producción imputada a los servicios bancarios	16'06	15'92
TOTAL	14'14	11'36

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

CRECIMIENTO ECONÓMICO P.I.B.p.m.

Cuadro 19

PERÍODO		EXTREMADURA	ESPAÑA
84-85	A precios corrientes (%)	45'00	25'43
	Deflactor de precios P.I.B. (%)	20'97	20'42
	A precios constantes (%)	19'86	4'16
	Tasa media anual crecim. real (%)	9'48	2'06
86-88	A precios corrientes (%)	35'86	42'06
	Deflactor de precios P.I.B. (%)	22'40	24'18
	A precios constantes (%)	11'00	14'40
	Tasa media anual crecim. real (%)	3'54	4'59
87-88	A precios corrientes (%)	30'29	24'01
	Deflactor de precios P.I.B. (%)	10'56	11'95
	A precios constantes (%)	17'85	10'77
	Tasa media anual crecim. real (%)	8'56	5'25
84-88	A precios corrientes (%)	97'00	78'18
	Deflactor de precios P.I.B. (%)	48'07	49'54
	A precios constantes (%)	33'05	19'15
	Tasa media anual crecim. real (%)	5'88	3'57

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional (I.N.E.).

VARIACIONES NOMINALES Y REALES P.I.B.p.m. 88/87 (%)

Cuadro 20

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura	7'77	8'16
Industria sin Construcción	7'89	8'32
Construcción	20'86	24'20
Industria con Construcción	12'18	11'59
Servicios	11'59	11'01
Producción imputada a los servicios bancarios	15'79	15'67
VARIACIÓN NOMINAL P.I.B.	10'96	10'93
DEFLACTOR DE PRECIOS P.I.B.	5'00	5'60
VARIACIÓN REAL P.I.B.	5'68	5'02

Fuente. España: Elaboración propia mediante la Contabilidad Nacional.
Extremadura: Estimación Consejería de Economía y Hacienda.

APORTACIÓN SECTORIAL AL P.I.B.p.m. (%) - EXTREMADURA

Cuadro 21

	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988
Agricultura	11'11	15'34	15'03	12'90	13'74	13'31
Industria sin Construcción	14'21	19'42	20'92	19'28	20'01	19'41
Construcción	11'37	10'16	8'45	9'18	9'88	10'73
Industria con Construcción	25'58	29'58	29'37	28'46	29'89	30'14
Servicios	63'31	55'08	55'60	58'64	56'37	56'55

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional.

P.I.B.p.m. POR HABITANTE (Pesetas corrientes/habitante)

Cuadro 22

	1.986	1.987	1.988
EXTREMADURA	505.053	586.092	649.252
ESPAÑA	830.379	910.671	1.005.973
<u>EXTREMADURA</u> ESPAÑA (%)	60'82	64'36	64'54

Fuente: Elaboración propia mediante la Contabilidad Regional y Nacional.

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO 1.986

Cuadro 23

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Índice		Variaciones en el año (%)	Índice		Variaciones en el año (%)
	1 enero	31 dicbre.		1 enero	31 dicbre.	
1. Alimentación	128'0	141'1	10'2	128'1	141'7	10'6
2. Vestido	129'6	140'9	8'7	127'8	141'3	10'6
3. Vivienda	120'0	124'3	3'6	117'3	122'9	4'8
4. Menaje	123'4	129'6	5'1	124'0	134'5	8'5
5. Medicina	117'8	123'0	4'4	117'3	126'1	7'6
6. Transporte	116'0	120'1	3'6	117'5	122'2	4'0
7. Cultura	120'4	127'6	6'0	123'5	131'8	6'8
8. Otros	129'3	144'5	11'8	126'8	141'4	11'5
General	124'1	133'4	7'5	123'6	133'8	8'3

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

DIFERENCIALES DE INFLACIÓN EXTREMADURA RESPECTO A ESPAÑA 1.986 (Puntos porcentuales)

Cuadro 24

1. Alimentación	-0'4
2. Vestido	-1'9
3. Vivienda	-1'2
4. Menaje	-3'4
5. Medicina	-3'2
6. Transportes	-0'4
7. Cultura	-0'8
8. Otros	+0'3
General	-0'8

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

INFLACIÓN MEDIA DE LOS PRECIOS DE CONSUMO (%) 1.986 (Deflactor del consumo privado)

Cuadro 25

EXTREMADURA	8'5
ESPAÑA	8'7

Fuente: Elaboración propia mediante el Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO 1.986

Cuadro 26

	Extremadura Variación en %		España Variación en %	
	Sobre el mes anterior	En lo que va de año (acumulada)	Sobre el mes anterior	En lo que va de año (acumulada)
Enero	+2'5	2'5	+2'8	2'8
Febrero	+0'9	3'5	+0'4	3'3
Marzo	+0'3	3'8	+0'4	3'8
Abril	+0'3	4'2	+0'2	3'9
Mayo	+0'2	4'3	+0'4	4'2
Junio	+0'9	5'2	+0'9	5'2
Julio	+0'7	6'0	+1'0	6'2
Agosto	+0'6	6'6	+0'3	6'5
Septiembre	+0'5	7'1	+1'1	7'6
Octubre	+0'4	7'6	+0'4	8'0
Noviembre	-0'6	7'0	-0'2	7'8
Diciembre	+0'5	7'5	+0'4	8'3

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO 1.987

Cuadro 27

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Índice		Variaciones en el año (%)	Índice		Variaciones en el año (%)
	1 enero	31 dicbre.		1 enero	31 dicbre.	
1. Alimentación	141'1	143'8	1'9	141'7	145'6	2'7
2. Vestido	140'9	149'9	6'4	141'3	153'2	8'4
3. Vivienda	124'3	128'3	3'2	122'9	128'0	4'1
4. Menaje	129'6	133'7	3'2	134'5	139'4	3'6
5. Medicina	123'0	131'9	7'2	126'1	133'5	5'9
6. Transporte	120'1	128'3	6'8	122'2	129'9	6'3
7. Cultura	127'6	134'0	5'0	131'8	138'7	5'2
8. Otros	144'5	150'1	3'9	141'4	150'4	6'4
General	133'4	138'4	3'8	133'8	139'9	4'6

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

**DIFERENCIALES DE INFLACIÓN
EXTREMADURA RESPECTO A ESPAÑA 1.987
(Puntos porcentuales)**

Cuadro 28

1. Alimentación	-0'8
2. Vestido	-2'0
3. Vivienda	-0'9
4. Menaje	-0'4
5. Medicina	+1'3
6. Transportes	+0'5
7. Cultura	-0'2
8. Otros	-2'5
General	-0'8

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

**INFLACIÓN MEDIA DE LOS PRECIOS DE CONSUMO (%) 1.987
(Deflactor del consumo privado)**

Cuadro 29

EXTREMADURA	4'5
ESPAÑA	5'3

Fuente: Elaboración propia mediante el Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO 1.987

Cuadro 30

	Extremadura Variación en %		España Variación en %	
	Sobre el mes anterior	En lo que va de año (acumulada)	Sobre el mes anterior	En lo que va de año (acumulada)
Enero	+1'0	1'0	+0'8	0'8
Febrero	+0'1	1'0	+0'4	1'2
Marzo	+0'4	1'4	+0'6	1'7
Abril	+0'2	1'6	+0'2	1'9
Mayo	+0'4	2'0	-0'1	1'8
Junio	-0'1	1'9	0'0	1'8
Julio	+0'7	2'5	+1'0	2'9
Agosto	+0'1	2'6	-0'1	2'8
Septiembre	+1'2	3'9	+0'9	3'8
Octubre	+0'4	4'3	+0'6	4'4
Noviembre	-0'4	3'9	-0'2	4'2
Diciembre	-0'1	3'8	+0'4	4'6

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO 1.988

Cuadro 31

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	Ponderaciones (%)	Índice		Variaciones en el año (%)	Ponderaciones (%)	Índice		Variaciones en el año (%)
		1 enero	31 dbre.			1 enero	31 dbre.	
1. Alimentación	35'32	143'8	154'2	7'2	33'03	145'6	154'9	6'4
2. Vestido	9'63	149'9	157'2	4'9	8'74	153'2	162'4	6'0
3. Vivienda	17'53	128'3	131'8	2'7	18'57	128'0	137'2	7'1
4. Menaje	6'39	133'7	138'0	3'2	7'41	139'4	145'1	4'1
5. Medicina	1'91	131'9	139'1	5'5	2'39	133'5	142'2	6'5
6. Transportes	14'85	128'3	135'0	5'2	14'38	129'9	134'6	3'6
7. Cultura	5'94	134'0	138'0	3'0	6'96	138'7	144'8	4'7
8. Otros	8'42	150'1	158'2	5'4	8'52	150'4	160'2	6'5
General	100'00	138'4	145'8	5'3	100'00	139'9	148'1	5'8

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

DIFERENCIALES DE INFLACIÓN EXTREMADURA RESPECTO A ESPAÑA 1.988 (Puntos porcentuales)

Cuadro 32

1. Alimentación	+0'8
2. Vestido	-1'1
3. Vivienda	-4'4
4. Menaje	-0'9
5. Medicina	-1'0
6. Transportes	+1'6
7. Cultura	-1'7
8. Otros	-1'1
General	-0'5

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

INFLACIÓN MEDIA DE LOS PRECIOS DE CONSUMO (%) 1.988 (Deflactor del consumo privado)

Cuadro 33

EXTREMADURA	3'9
ESPAÑA	4'8

Fuente: Elaboración propia mediante el Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO 1.988

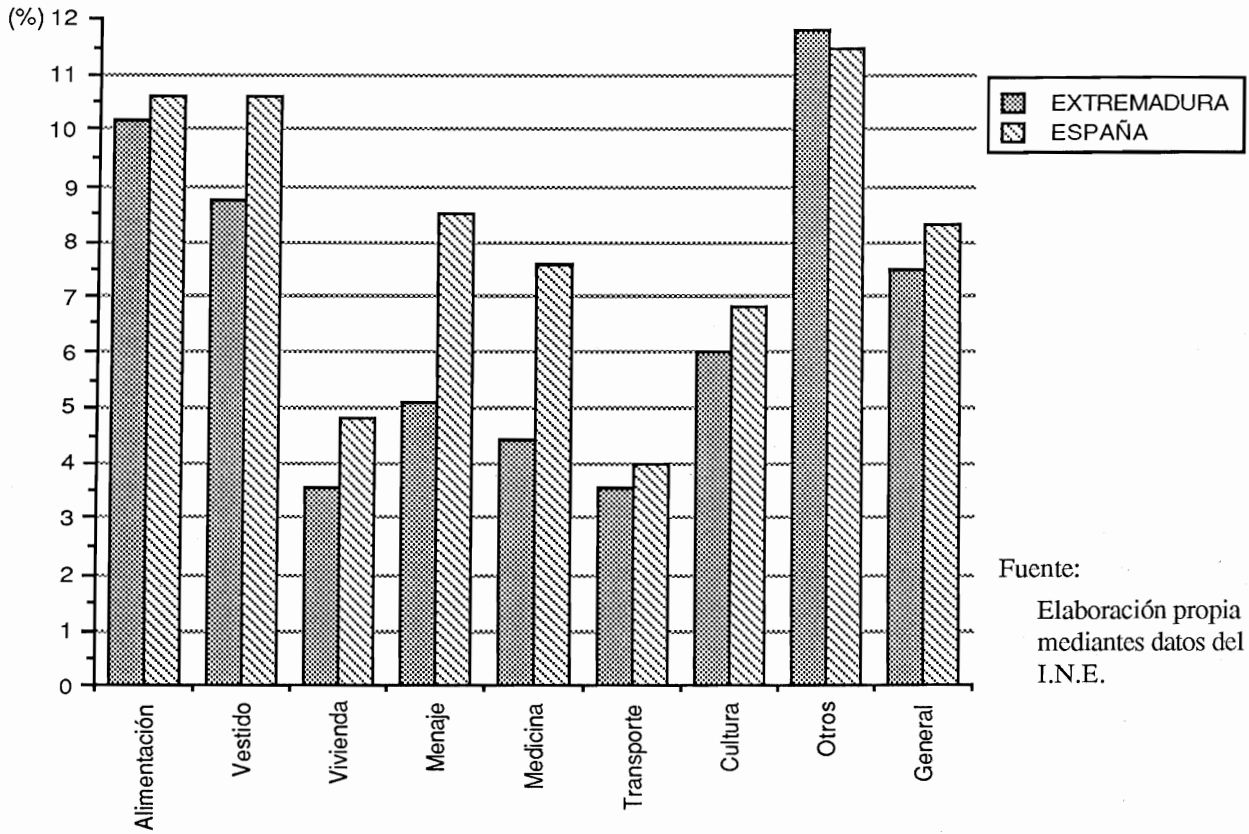
Cuadro 34

	Extremadura Variación en %		España Variación en %	
	Sobre el mes anterior	En lo que va de año (acumulada)	Sobre el mes anterior	En lo que va de año (acumulada)
Enero	+0'5	0'5	+0'6	0'6
Febrero	+0'1	0'6	+0'3	0'9
Marzo	+0'4	1'1	+0'7	1'6
Abril	-0'1	1'0	-0'3	1'3
Mayo	0'0	1'0	-0'1	1'2
Junio	+0'4	1'4	+0'4	1'7
Julio	+1'1	2'5	+1'3	3'0
Agosto	+0'8	3'4	+0'9	3'9
Septiembre	+1'8	5'3	+1'0	4'9
Octubre	-0'5	4'8	+0'1	5'1
Noviembre	-0'1	4'6	-0'1	5'0
Diciembre	+0'7	5'3	+0'8	5'8

Fuente: Índice de Precios de Consumo (I.N.E.).

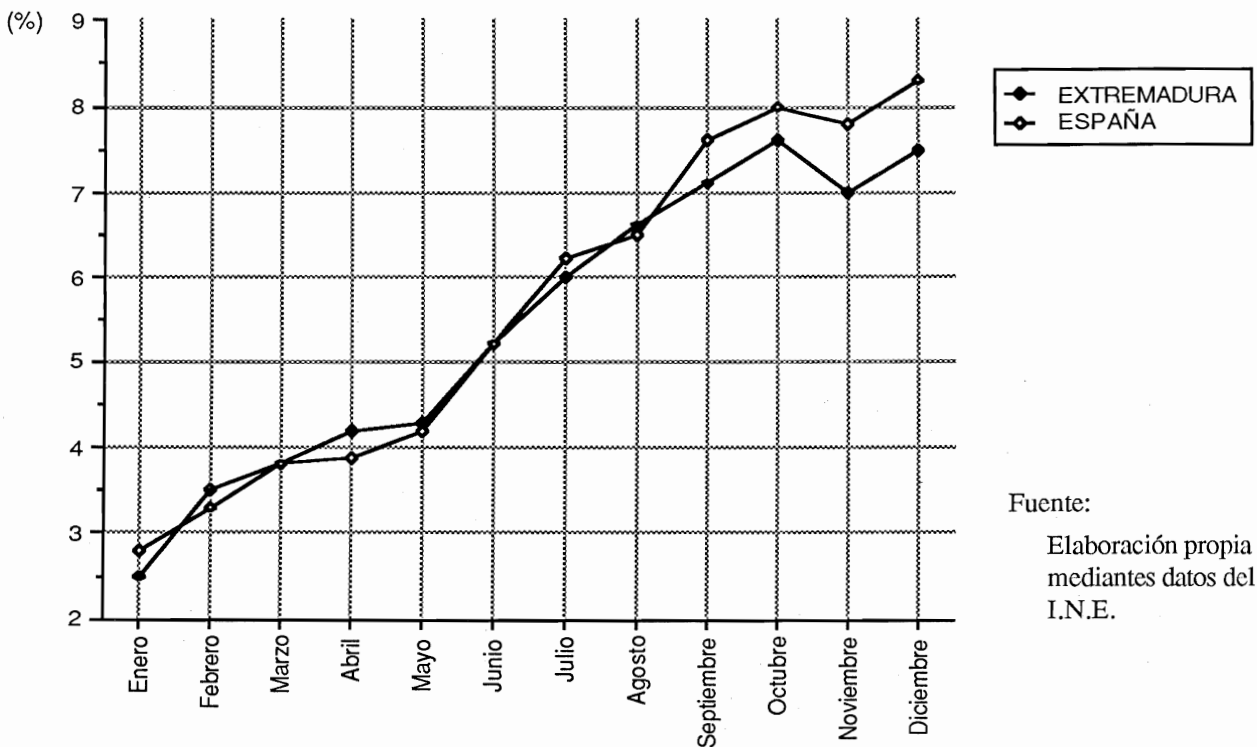
VARIACIONES DEL I.P.C. Y SUS GRUPOS COMPONENTES - 1.986

Gráfica 1



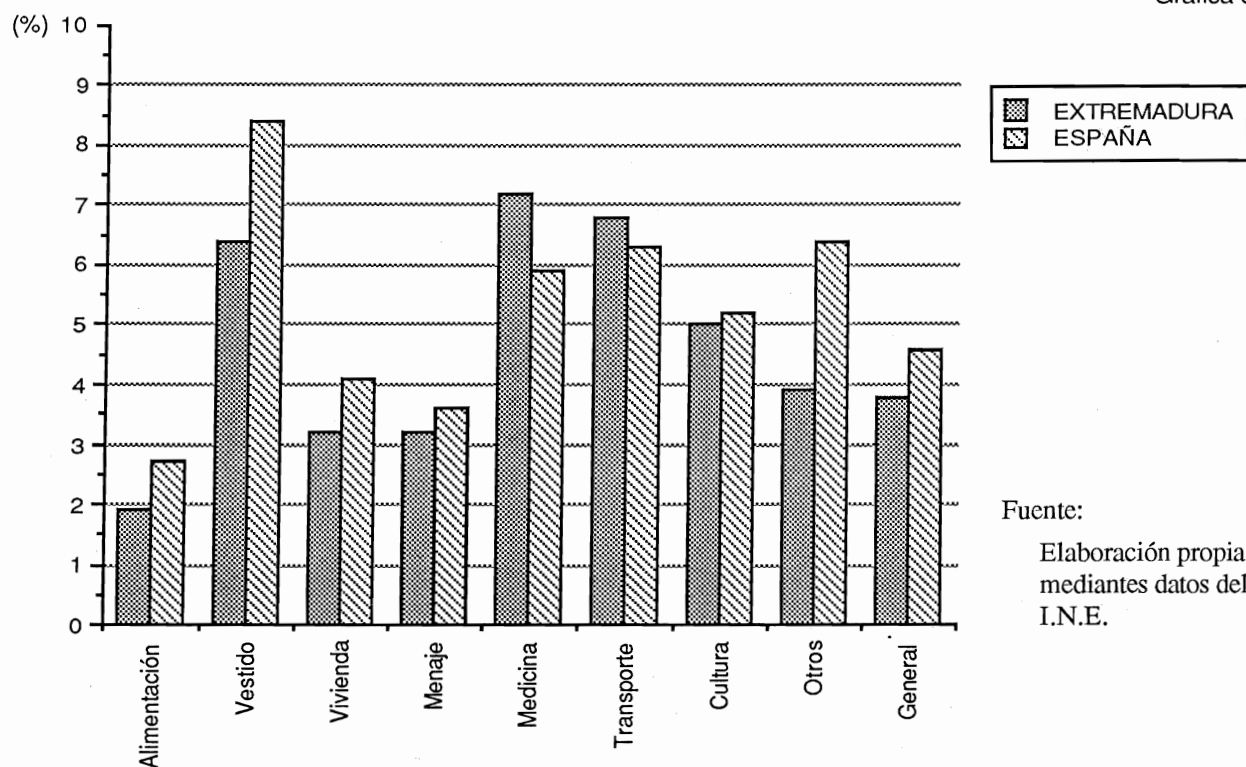
VARIACIONES ACUMULADAS DEL I.P.C. - 1.986

Gráfica 2



VARIACIONES DEL I.P.C. Y SUS GRUPOS COMPONENTES - 1.987

Gráfica 3

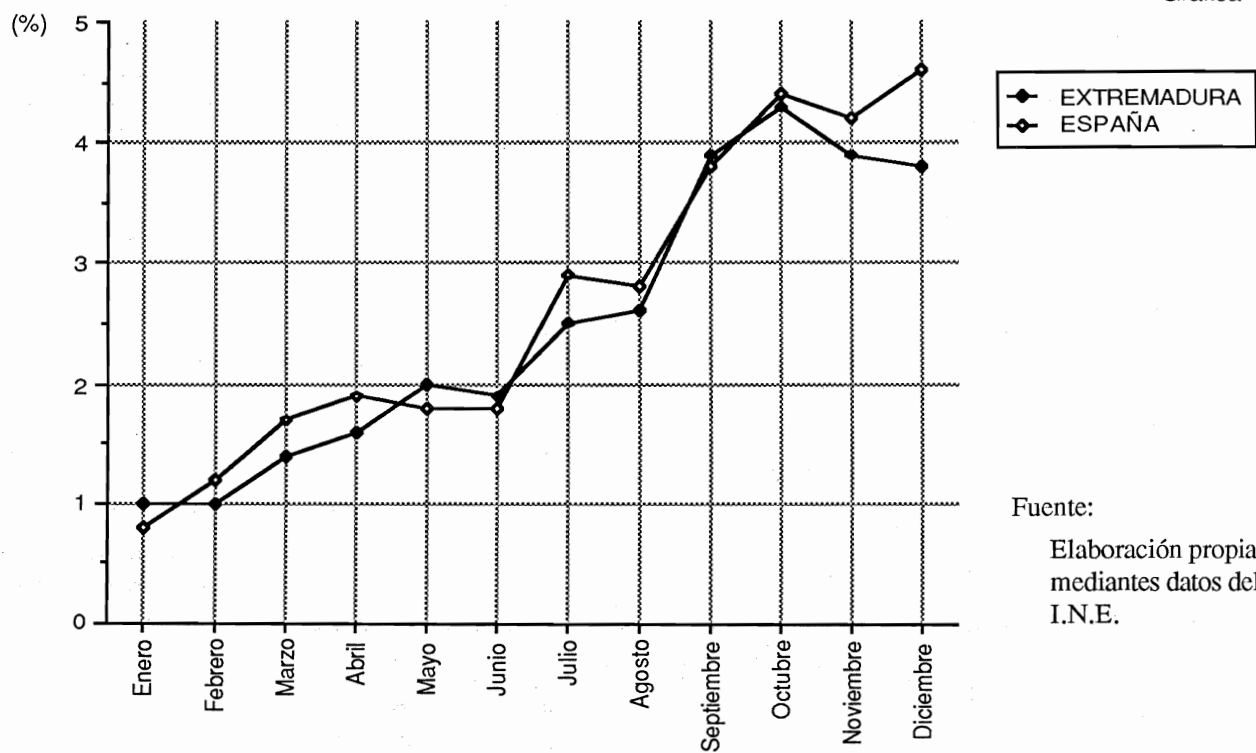


Fuente:

Elaboración propia
mediantes datos del
I.N.E.

VARIACIONES ACUMULADAS DEL I.P.C. - 1.987

Gráfica 4

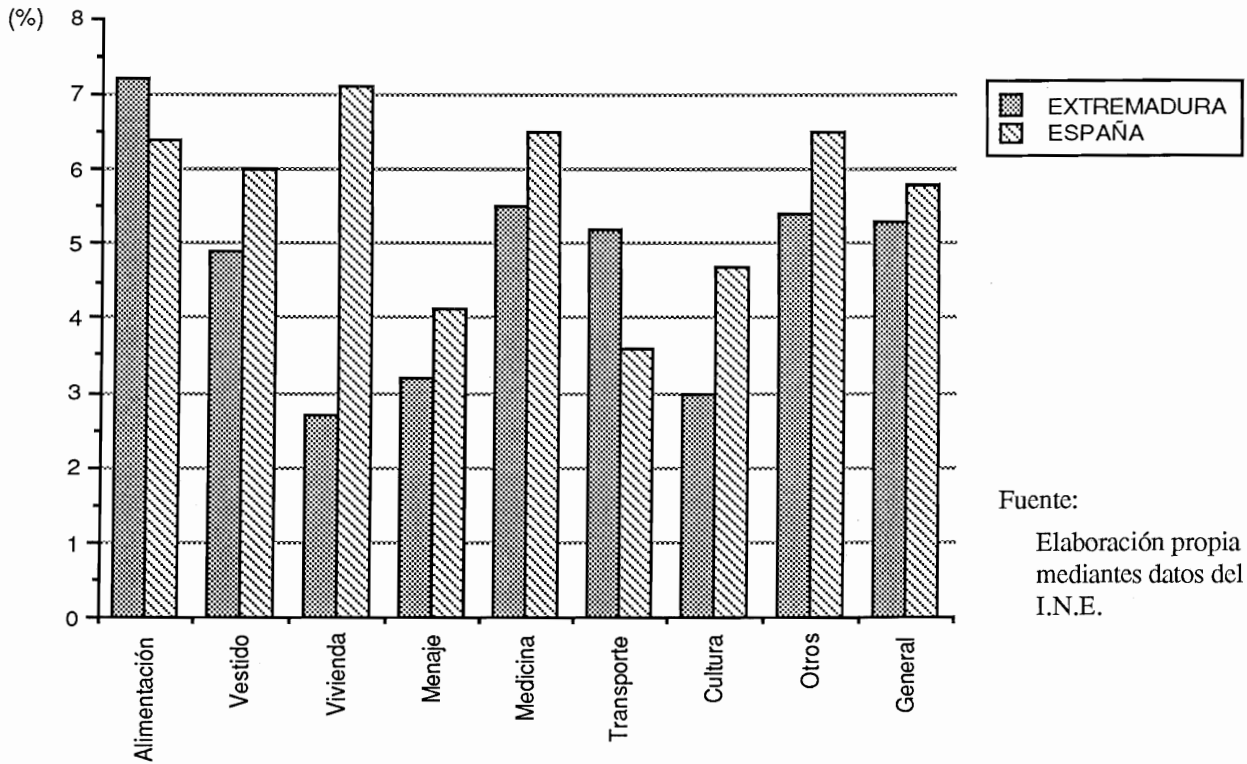


Fuente:

Elaboración propia
mediantes datos del
I.N.E.

VARIACIONES DEL I.P.C. Y SUS GRUPOS COMPONENTES - 1.988

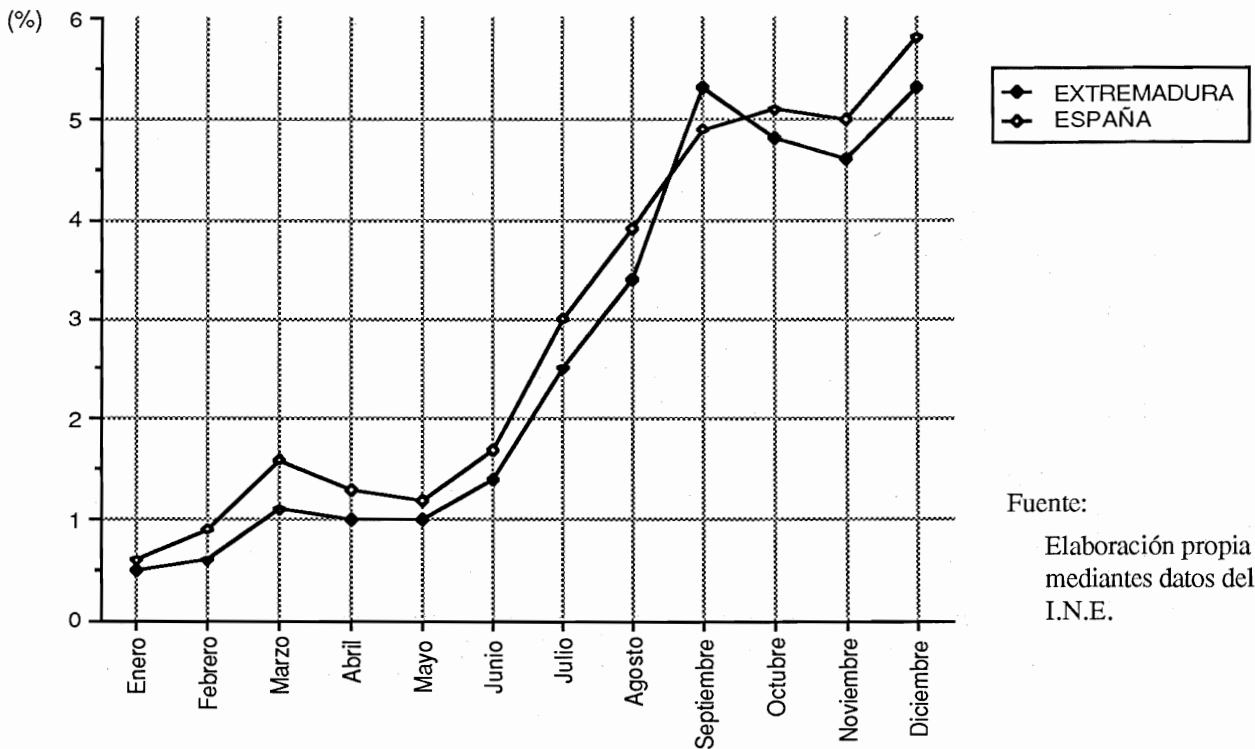
Gráfica 5



Fuente:
Elaboración propia
mediante datos del
I.N.E.

VARIACIONES ACUMULADAS DEL I.P.C. - 1.988

Gráfica 6



Fuente:
Elaboración propia
mediante datos del
I.N.E.

POLÍTICA ECONÓMICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

POLÍTICA ECONÓMICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Históricamente Extremadura ha ocupado los últimos lugares en el conjunto de las regiones españolas en cuanto a indicadores macroeconómicos, lo que determinaba una situación de subdesarrollo, con problemas graves de tipo estructural que le impedían acceder a mayores cotas de progreso y bienestar.

En este contexto, el acceso de Extremadura al autogobierno, junto a las expectativas sociológicas de este hecho, supuso una mayor solidaridad del conjunto del Estado hacia esta Región, concretado en mayores recursos financieros materializados en la Comunidad Autónoma.

Es a partir de 1.984 cuando la Junta de Extremadura asume un primer paquete de transferencias con verdadero contenido económico, lo que permite a partir de entonces la puesta en práctica de una auténtica política económica, aún con las limitaciones que establece la distribución de competencias entre la Administración Central y las Autonómicas, fruto de la organización territorial del Estado.

Si una política económica es la suma de varias políticas, las Comunidades Autónomas no tienen capacidad de incidencias en políticas tales como la monetaria, de gran importancia para el control de la economía. Respecto a la política fiscal, entendiendo por ellas las diferentes alternativas de ingresos y gastos, respecto a los primeros, las competencias quedan enmarcadas en el sistema de financiación vigente en cuanto a los tributos cedidos, cuyo peso dentro del conjunto de la financiación de la Comunidad no es excesivo, toda vez que los impuestos de gran poder recaudador en las autonomías sin régimen foral no son controlados por estas. Por tanto, en cuanto a la política fiscal, tampoco se puede hablar de auténtica posibilidad de llevarla a cabo por una Comunidad Autónoma en relación a los ingresos, no así en cuanto a gastos por los que la Comunidad logra gran incidencia sobre la economía regional, especialmente por el capítulo de inversiones, que posibilitan el desarrollo de diferentes políticas sectoriales.

Queda, en cuanto a las políticas que podrían calificarse como instrumentales, la política de rentas, entendiendo por esta la actuación sobre precios y salarios. También aquí es pequeña la incidencia de una Comunidad Autónoma. Por una parte, por la cada vez mayor liberalización de las economías europeas en cuanto a precios, proceso que se acentuará ante el desafío del mercado único. Por otra, porque los salarios, son los agentes sociales, empresarios y sindicatos principalmente, quienes negocian estos acuerdos.

Otorgando a estas políticas su justo valor, la actuación de las Comunidades Autónomas se mueven en otros ámbitos, más limitados si se quiere pero más concretos. Se mueven en el campo de las políticas económicas finalistas y en el de los sectoriales.

En el caso de Extremadura, el problema del paro se ha manifestado con especial virulencia, y junto a él, ha

sido un hecho la desigual distribución de la renta y la riqueza de los ciudadanos extremeños. Entramos entonces en el campo de actuación de las políticas económicas finalistas, dos fundamentalmente, una relativa a la política de empleo y otra redistributiva, basada en la atención a los más necesitados y contenida en programas de Servicios Sociales básicos, cuales son guarderías y centros de la tercera edad.

Evidentemente, junto a las políticas de empleo, que son políticas a corto plazo, la única manera coherente de dar solución a este problema del paro pasa para conseguir altas tasas de crecimiento económico. En el caso extremeño, lograr que la tasa extremeña sea superior a la media nacional, dentro de unas tasas elevadas, que permitan la creación de empleos en mayor medida que la de nuevos demandantes. Este es el objetivo básico que se marcó la Junta de Extremadura.

Este desafío implicaba ciertamente la remoción de ciertos obstáculos, que históricamente han impedido el progreso de nuestra Región. Especialmente unas carencias estructurales, centradas en un grave déficit de infraestructuras económicas y sociales, así como una situación no óptima de los sectores productivos.

Es un hecho cierto y comprobado la pasividad del sector público en Extremadura, referido a épocas no muy lejanas en el tiempo. Quebrar esta dinámica fue el desafío al que trató de responder la Junta de Extremadura a partir de 1.983, procurando que a la Región llegaran recursos financieros en mayor medida que hasta entonces, en la certeza de que el sector público debería jugar un papel fundamental en el despegue de la economía extremeña. En ello, gran importancia ha tenido la inversión pública, que se ha mantenido a altos niveles, atendiendo a varios fines, cuales eran:

- a) Que el sector público y, dentro de él, la inversión pública, tiraran de la economía extremeña.
- b) Solucionar graves déficit que la Región padecía en cuanto a infraestructura, que actuaban como freno al desarrollo.
- c) Atender a objetivos sectoriales, como es el apoyo a los sectores productivos, lo que entra dentro del campo de las políticas sectoriales a las que posteriormente se hará referencia.

Este objetivo, mantener alta la inversión pública en Extremadura, se ha logrado en cuanto a los distintos componentes de este:

1. Por una parte de la inversión de la Administración Central.
2. Por parte de la inversión de la Comunidad Autónoma, cuyos presupuestos han tenido un fuerte crecimiento y, dentro de ellos, especialmente los capítulos 6 y 7, inversiones reales y transferencias de capital.
3. Por parte del Fondo de Compensación Interterritorial.

Centrándonos en el papel de la Comunidad Autónoma, en el período de 1.985 a 1.989, ambas anualidades incluidas, esta ha dispuesto de 122.047'9 millones para los capítulos 6 y 7, que frente al total de 213.518 millones que han sumado el total de sus recursos financieros de estos años, representan el 57'2% destinado a inversiones, lo que alumbra a las claras sobre el esfuerzo inversor. Cuadro nº 1.

La inversión de la Comunidad Autónoma se financia en gran medida por el Fondo de Compensación Interterritorial, Cuadro nº 2, que en el período de 1.983 a 1.989 ha alcanzado 96.366'5 millones de pesetas, de los cuales la propia Comunidad ha gestionado 64.581'4 millones, y el resto, 31.755'1, la Administración Central. Este mecanismo reúne ciertas particularidades que lo hacen "sui generis".

Por una parte, su propia cuantía, que ha sido elevada, pero sobre todo, que han sido recursos fijos para la Región, en el sentido de que lo no invertido en una anualidad se incorpora en años sucesivos para los mismos proyectos.

Si hasta aquí se ha hecho referencia a distintos componentes de la política económica de la Junta de Extremadura, destacando en cuanto a políticas finalistas la de empleo, la de crecimiento económico y la de la distribución de la renta y la riqueza, se entra seguidamente en el análisis de las políticas sectoriales, las que inciden en los sectores productivos, y ello después de haber visto la importancia relativa de las políticas instrumentales, cuales son la monetaria y de rentas, en las que las Comunidades Autónomas no tienen capacidad de actuar con efectividad.

Por último, la política presupuestaria, por medio del Presupuesto de Gastos de la Junta de Extremadura, cuyo objetivo básico ha sido el mantenimiento alto de la inversión.

Entre los sectores productivos extremeños gran importancia tiene el sector agrario. La política agraria se marcó como reto el incremento de la producción final agraria, objetivo plenamente conseguido, la reforma de las estructuras agrarias, procurando la modernización del sector ante el desafío que ha supuesto la incorporación de España a la C.E.E. e incidiendo especialmente en los campos de la producción, la organización, el asociacionismo, la industrialización agraria y, finalmente, la comercialización.

El objetivo fue conseguir un aumento de la renta agraria como medio de mejorar las condiciones de vida del agricultor extremeño, a la vez que dar pie a un sector agrario moderno, competitivo y vertebrado en sus distintas etapas, producción, industrialización y comercialización.

La política industrial de la Junta de Extremadura se ha centrado, por un lado, en la creación de un sector industrial regional, en aquellos subsectores de la industria extremeña que tiene capacidad dinamizadora o que suponen la transformación industrial de producciones bási-

cas extremeñas. Por otro, en el apoyo a la iniciativa privada y en especial a su financiación, por medio de posibilitarles el acceso a líneas de crédito subvencionadas.

Dentro del P.I.B. regional tiene un peso importante la construcción, que además incide de forma especial sobre el empleo. Aquí lo que se ha pretendido es el mantenimiento de la actividad constructora, para cubrir este déficit de infraestructura y para fomentar la creación de empleo.

En relación al sector comercial, la política sectorial en este campo ha tenido dos ejes; conseguir la reestructuración interna del sector, mejorando los canales comerciales, así como el fomento de la exportación de las producciones extremeñas, buscando nuevos mercados.

En el sector turístico, Extremadura ha tenido unas potencialidades aún no desarrolladas, que deben permitir al sector encontrar nuevas posibilidades. En especial el turismo histórico, ligado a las ciudades monumentales extremeñas, buscando un turismo de calidad, no masificado, así como la potenciación del turismo ecológico y el cinegético. A ello se dirige la política turística de la Junta de Extremadura.

La política de transportes busca la ordenación del sector, así como el aumento de la infraestructura del transporte. Ordenación en cuanto al transporte de viajeros y el de mercancías, aportando racionalidad.

En cuanto a la política financiera y dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma respecto a las Cajas de Ahorros de la Región, se ha centrado, por un lado, en la acentuación del carácter social de las Cajas y, por otro lado, en lograr la fusión de estas entidades de ahorro, proceso aún no culminado pero de cuyo necesidad no puede dudarse, como medio de dotar al sector financiero regional de una competitividad mayor en el horizonte del mercado único de 1.992. Ello sin perder de vista lo que debe ser la principal misión de una gran Caja extremeña, cual es canalizar el ahorro extremeño hacia la inversión productiva en Extremadura.

Resta hacer referencia al apoyo a la economía social, como forma de producción diferenciada y que puede dar soluciones a la problemática del desempleo. Es la promoción de fórmulas de asociación, otorgándoles ayudas financieras para el inicio de estas actividades y que ha cristalizado en la creación del Gabinete de Economía Social.

Por último, un comentario hacia lo que la incorporación de España en la C.E.E. supone para nuestra Comunidad Autónoma. Fundamentalmente, por parte de la Junta de Extremadura y como fin último de las políticas sectoriales descritas, lo que se pretende es la modernización de la estructura productiva extremeña, desarrollando potencialidades hasta ahora larvadas. Para ello, desde el momento de la incorporación y junto a los recursos financieros anteriormente descritos, se dispone de las ayudas de la C.E.E. que tienen carácter estructural, especialmente las que otorga el FEDER y el Fondo Social Europeo.

INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Cuadro 1

	1.985		1.986		1.987		1.988		1.989		TOTAL	
	Millones	% (1)	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%
CAP. 6. INV. REALES	12.312'0	48'0	16.491'6	49'7	20.306'0	49'2	22.952'0	47'9	33.139'0	50'5	105.200'6	49'3
CAP. 7. TRANSF. DE CAPITAL	1.783'5	7'0	1.718'7	5'1	2.279'9	5'6	4.027'2	8'4	7.038'0	10'7	16.847'3	7'9
TOTAL	14.095'5	55'0	18.210'3	54'8	22.585'9	54'8	26.979'2	56'3	40.177'0	61'2	122.047'9	57'2

(1) % Sobre total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

F.C.I. DE EXTREMADURA

Cuadro 2

Gestionado por:	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	TOTAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.009'1	9.221'8	10.101'2	13.941'7	9.548'1	8.047'4	10.712'1	64.581'4
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12.569'0	6.739'5	4.609'8	2.750'6	1.739'9	1.318'8	2.027'5	31.755'1
TOTAL	15.578'1	15.961'3	14.711'0	16.692'3	11.288'0	9.366'2	12.739'6	96.366'5

LAS INVERSIONES PÚBLICAS EN EXTREMADURA

La inversión pública en Extremadura ha jugado un papel capital en el conjunto de la economía extremeña. Por un lado, la Región se ha dotado de infraestructura absolutamente vital para afrontar un proceso de desarrollo autosostenido. Por otro lado, el sector público, y dentro de él el sector público extremeño, ha sido decisivo para que la economía regional creciese a tasas más elevadas que las tasas medias del conjunto del Estado. Por último, a través de estos recursos financieros ha sido posible la puesta en práctica por la Junta de Extremadura de una decidida política económica.

Dentro del proceso que ha seguido la financiación de la Comunidad Autónoma, deben distinguirse dos períodos; el que se extiende hasta 1.986, período transitorio, y el que se inicia en 1.987 y que se extenderá hasta 1.991. En cuanto a la financiación destinada a inversiones, hasta 1.986 ésta venía exclusivamente por medio del Fondo de Compensación Interterritorial, teniendo todas ellas carácter finalista, en el sentido de que iban ligadas a proyectos concretos de inversión, que según el artículo sexto de la Ley 7/1.984, de 31 de marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, se destinaría «a gastos de inversión real que coayuden a disminuir las diferencias territoriales de renta y riqueza, también dentro de cada Comunidad Autónoma y en particular a proyectos de carácter local, comarcal, insular, provincial o regional de infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejor del hábitat rural y transportes y comunicaciones».

Ello indudablemente, al ser gastos de inversión real, a un plazo de tiempo más o menos corto planteaba problemas ciertos sobre la inversión de reposición. El nuevo sistema de financiación vino a partir de 1.987 a poner solución a esta situación, desgajando el 25% del F.C.I. que en lo sucesivo va a las Comunidades Autónomas como inversión incondicionada. Ahí está en buena parte el origen de la disminución del F.C.I. de Extremadura de 1.987, a lo que se debe puntualizar que por otra parte se ha dispuesto de una financiación incondicionada que otorgaba mayor margen de maniobra en cuanto a su destino final.

Por tanto, si bien el Fondo de Compensación ha disminuido (Cuadro nº 2), no ha ocurrido así en cuanto al total de la inversión de la Comunidad Autónoma (Cuadro nº 1), que precisamente en 1.987 y años sucesivos crece espectacularmente.

En esta situación, lo que se plantea para 1.990 son ciertas incógnitas en cuanto a las disponibilidades para inversión de la Comunidad Autónoma, centrados estos interrogantes en el Fondo de Compensación Interterritorial. Por una parte, por la modificación de la Ley del

Fondo. Por otra, en cuanto a que las recientes elecciones generales han determinado una parada en el proceso de elaboración y discusión de los Presupuestos Generales del Estado, dentro de los cuales está incluido el F.C.I.

Respecto a la modificación de la Ley del Fondo, por imperativo legal debería haberse elaborado en el año en curso, de tal forma que el F.C.I. de 1.990 de cada Comunidad fuera determinado con una Ley actualizada. Este proceso de discusión estaba en fase adelantada pero fue parado al disolverse las Cortes Generales. Del proceso, cuando culmine, debe quedar determinada la participación de nuestra Comunidad en el F.C.I. en años sucesivos.

Por el mismo motivo, por la disolución de las Cortes, fue frenada la elaboración del Presupuesto del Estado de 1.990, lo que indica que si a 31 de diciembre de 1.989 no está aprobado, se prorrogará el de 1.989 hasta la aprobación de aquél. Es importante este proceso, toda vez que el total de las inversiones reales del conjunto del Estado, incluyendo el F.C.I. y los gastos también para inversiones reales de los Organismos Autónomos y transferencias de capital, determinan la base de cálculo del F.C.I., a partir de la cual se llega a la cuantía de éste.

Con estos interrogantes, a nuestra Comunidad, a la hora de determinar e incluir en su Presupuesto la partida del F.C.I., se le presenta un problema al que en el momento presente no puede darse contestación cierta, por lo que debe hacerse una hipótesis basada en expectativas sobre cuál será la cuantía de su F.C.I. en 1.990.

Por las líneas en las que se mueve la posible modificación de la Ley del Fondo principalmente y señalando que se desconoce esa base de cálculo y, por tanto, la cuantía global del Fondo, se estima como factible que el F.C.I. de 1.990 alcanzará un volumen similar al de 1.986, anualidad en la que este mecanismo financiero consiguió mayor nivel, bien es verdad que previamente a desgajar de él la financiación incondicionada. Si entonces alcanzó el F.C.I. casi 14.000 millones de pesetas en cuanto a lo gestionado por la Comunidad Autónoma, se estima para 1.990 un F.C.I. gestionado por la Comunidad de 13.992'9 millones de pesetas.

Con esta puntualización debe señalarse la imposibilidad de incluir en este informe económico la descripción del reparto del Fondo de Compensación Interterritorial entre Comunidades Autónomas, previo a lo cual sería la determinación de la base de cálculo y cuantía. No se incluye, sencillamente, porque la Administración Central no lo ha determinado, además de estar abierta la modificación de la Ley del F.C.I.

ANEXO DE INVERSIONES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Para 1.990, los interrogantes anteriormente expuestos, que hacen referencia, por una parte, a la modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial y, por otra, a lo que la reciente convocatoria de elecciones ha supuesto respecto al proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, no es posible al momento de redactar este informe económico señalar una cifra cierta en cuanto a lo que la Comunidad Autónoma de Extremadura va a gestionar en 1.990, en línea con lo acontecido en años anteriores en los que el informe económico recogía cifras y proyectos del F.C.I. ya cerrados.

Se ha hecho una previsión sobre la cifra que puede alcanzar el F.C.I. gestionado por nuestra Comunidad, y esta es de 13.992'9 millones. Junto a ello, debe hacerse mención a los recursos que vendrán a Extremadura y cuyo origen está en los fondos estructurales europeos, FEDER y Fondo Social Europeo.

Respecto al primero, la cifra asignada para nuestra Comunidad en el próximo cuatrienio ascenderá a 18.626'4 millones, que serán desglosados por anualidades a voluntad de la Junta de Extremadura. La cifra es elevada y supondrá un buen complemento para el F.C.I., potenciando las inversiones en infraestructura, que crecen de forma significativa, tras un año, el de 1.989, en que ya lo hicieron.

A continuación se procede al análisis de los proyectos de inversión que integran el Fondo de Compensación.

CARRETERAS

La Dirección General de Infraestructura absorbe por sí misma la mitad del Fondo, 6.711'9 de un total de 13.992'9 millones de pesetas. A ello se sumará lo que la Comunidad Autónoma perciba para infraestructura procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, lo que da idea del esfuerzo inversor que se va a hacer en este apartado.

Respecto a carreteras, estas inversiones alcanzan un volumen considerable, que es de 4.063'3 millones, similar a los 4.103 de 1.989 y muy superior a los de 1.987 y 1.988, que eran de 1.287'6 y 1.925'9 millones respectivamente. Ello indica a las claras una de las prioridades de la Comunidad Autónoma, consistente en que la Región cuente en un plazo corto de tiempo con una red de carreteras acorde a sus expectativas de desarrollo.

En la provincia de Cáceres se destinan 162'6 millones a la carretera C-501, Alcorcón-Plasencia, para el tramo Valverde de la Vera al límite de la provincia de Ávila, siendo esta vía de comunicación vital para la comarca verata y en general para el norte de la Comunidad Autónoma, que sin duda abrirá nuevas oportunidades para una comarca con indudables posibilidades de desarrollo.

Otra carretera que también discurre por la provincia cacereña es la C-511, de Naval Moral de la Mata a la frontera portuguesa por Monfortiño, ya terminada en muchos de sus tramos y que es importante para las comarcas del Alagón y de la Sierra de Gata. A ella se le dotan 128'4 millones de pesetas, para el tramo que se extiende de Moraleja a la frontera.

Continuidad de dotaciones de años anteriores, ya como tercera anualidad, se destinan 537'4, por un lado, y, por otro, 360 millones a la carretera C-713, de Naval Moral de la Mata a Guadalupe, que articulará las comarcas de las Villuercas y los Ibores.

Otra carretera que también guarda relación con las Villuercas es la C-401, que desde Miajadas y pasando por Zorita y Guadalupe se dirige a la provincia de Toledo. Para ampliación y mejora se le dota con 601'5 millones de pesetas como primera anualidad.

En el mismo contexto geográfico se incluye la carretera C-524, de Trujillo a Zorita, para la que se destinan 150 millones y que debe completar la red de carreteras de la zona sureste de la provincia de Cáceres, y en esencia las Villuercas.

Continuando con la provincia de Cáceres, la C-512 discurre por la comarca de las Hurdes. Para el tramo que se extiende de Pinofranqueado al límite de la provincia de Salamanca se le dota con 200 millones, con el objeto de mejorar las comunicaciones de una comarca especialmente deprimida.

Ya en la provincia de Badajoz y como continuidad de anualidades anteriores, es relevante la carretera C-420, que absorberá 120'3 millones para el tramo de Castuera al límite de la provincia de Córdoba.

En Mérida y como segunda anualidad, las obras relacionadas con el denominado Puente de la Autonomía se dotan con 360 millones, siendo esta obra absolutamente necesaria para una ciudad hoy capital de la Comunidad Autónoma y necesitada de mejorar su infraestructura.

Para la comarca de Zafra están previstas las inversiones en dos vías de comunicación. La N-431, de Zafra a Jerez de los Caballeros, con 150 millones, y la N-435, de Zafra a Fregenal de la Sierra, con 400 millones, las cuales son básicas para esta comarca.

Otra carretera también importante, en cuanto a que afecta a las dos provincias pero además dará solución a problemas de antiguo en cuanto a comunicaciones, es la C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz, la que se dota con 230 millones de pesetas.

Hasta aquí lo más significativo en cuanto a inversiones puntuales en materia de carreteras, que como puede apreciarse recibirán buena parte de las inversiones de la Comunidad Autónoma, complementado con otros recursos que procedentes del FEDER llegarán a Extremadura con esta misma finalidad.

OBRAS HIDRÁULICAS

Las inversiones en esta materia se mantienen a un nivel similar al de 1.989, alcanzando en 1.990 los 1.748'6 millones de pesetas. En ellas se mantiene un criterio parejo al de años anteriores, en cuanto a las inversiones para mancomunidades de municipios, como es la 2ª fase de la mancomunidad de Nogales y de Los Molinos.

Otra partida es la de depuración de aguas residuales, en especial para Badajoz capital y el Valle del Jerte, con 550 y 373'2 millones respectivamente.

Finalmente, la presa de abastecimiento a San Vicente y Valencia de Alcántara, con 70 millones, y obras de encauzamiento en Villafranca de los Barros, con 175 millones.

Complementando las inversiones de la Dirección General de Infraestructura, se incluyen las inversiones para incidencias, revisiones de precios, expropiaciones, etc., que con carácter global para carreteras y obras hidráulicas ascenderán a 900 millones.

VIVIENDA

La mayor parte de las inversiones en esta materia encuentran financiación al margen del Fondo, pero en 1.990 se incluye dentro del F.C.I. el apartado de adquisición y urbanización de suelo, hasta un total de 500 millones de pesetas, completando las inversiones del F.C.I. de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, que globalmente asciende a 7.211'9 millones.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Esta Consejería va a gestionar 4.235'1 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 33'45% frente

a los 3.173'5 que gestionaba en 1.989, lo que instruye sobre la voluntad de la Junta de Extremadura de llevar a cabo una decidida política sectorial en este campo. Si las inversiones de 1.990 se comparan con los 2.172'6 millones a que ascendían las inversiones en agricultura e industria, en 1.988, puede apreciarse que estas dotaciones se han duplicado en dos años.

Dentro de la Consejería, el mayor volumen de recursos se destina a la Dirección General de Estructuras Agrarias, con 3.760'1 millones de pesetas, para la reforma de las estructuras agrarias, destacando los 1.500 millones que se irán a Infraestructura Rural.

CULTURA

En esta materia se detallan inversiones por valor de 750 millones de pesetas, que es un aumento significativo sobre los 630 de que disponía la Consejería en 1.989, pero más acentuado sobre los 380 de 1.988.

Destacan las inversiones de la Dirección General de Promoción Cultural, con 460 millones, dentro de la cual los programas destinados a Casas de Cultura y Bibliotecas es lo más destacado.

ACCIÓN SOCIAL

Las inversiones en esta materia experimentan un gran crecimiento, revelando uno de los aspectos en los que la Junta de Extremadura quiere volcar su política económica, en especial lo relativo a la atención a los colectivos sociales menos favorecidos, con la finalidad de desarrollar una auténtica política social.

Si en 1.988 para estas actividades se dotó con 140 millones, estos pasaron a 350 en 1.989, estando previsto 648 para 1.990, siendo el incremento porcentual en esta materia el más rápido e importante de todos.

**LISTADO DE INVERSIONES
DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL DE 1.990**

F.C.I. AÑO 1.990
(En miles)

SECCIÓN / SERVICIO	1.990	1.989	% Δ
11.02. D.G. Función Pública	300.000	—	—
11 Consejería de la Presidencia y Trabajo	300.000	—	—
12.02. D.G. Producción Agraria	47.000	49.600	-5'24
12.03. D.G. Comercio e Industrias Agrarias	148.000	45.000	228'89
12.04. D.G. Investig. Extensión y Cap. Agraria	189.000	55.200	242'39
12.05. D.G. Estructuras Agrarias	3.760.140	2.943.720	27'73
12.06. D.G. Industrias no Agrarias, Energía y Minas	91.000	80.000	13'75
12 Consejería de Agricultura, Industria y Comercio	4.235.140	3.173.520	33'46
13.02. D.G. Patrimonio Cultural	—	80.000	-100'00
13.03. D.G. Promoción Cultural	460.000	270.000	70'37
13.05. D.G. Deportes	290.000	280.000	3'57
13 Consejería de Educación y Cultura	750.000	630.000	19'05
14.02. D.G. Programas Sanitarios y Atenc. Primaria	362.900	212.900	70'46
14 Consejería de Sanidad y Consumo	362.900	212.900	70'46
15.02. D.G. Turismo	400.000	100.000	300'00
15.03. D.G. Transportes y Comunicaciones	85.000	49.000	73'47
15 Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones	485.000	149.000	225'50
16.03. D.G. Urbanismo, Arquitectura y Vivienda	500.000	—	—
16.03. D.G. Infraestructura	6.711.959	6.196.680	16'38
16 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio A.	7.211.959	6.196.680	16'38
18.01. Secretaria General Técnica	648.000	350.000	85'14
18 Consejería de Emigración y Acción Social	648.000	350.000	85'14
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	13.992.999	10.712.100	30'63

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO
Dirección General de la Función Pública

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
11.02.600.00	Construcción y Equipamiento Escuela Administrativa Pública (1ª Fase)	300.000.000
	TOTAL SERVICIO 02	300.000.000
	TOTAL SECCIÓN 11	300.000.000

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Dirección General de la Producción Agraria**

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
12.02.600.00	Defensa Sanit. Prod. Animales	8.000.000
600.01	Defensa Sanit. Dehesa Arbolada	9.000.000
600.02	Defensa Sanit. Super. Forestal	12.000.000
600.03	Registro y Comun. Prod. Agrar.	3.000.000
600.04	Construc. y Dotac. Laboratorio	3.000.000
600.05	C. Testaje proc. Iber. Censyra	12.000.000
TOTAL SERVICIO 02		47.000.000

Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
12.03.600.00	Censo del Comercio de Badajoz	20.000.000
600.01	Prom. Prod. Estr. Cerdo Ibérico	30.000.000
600.02	Lonja de Contratación	8.000.000
600.03	Equip. Mercados Ganaderos	40.000.000
600.04	Equip. Laborat. Contr. Calidad	24.000.000
600.05	Equip. Laboratorio Residuos	23.000.000
600.06	Sala de Cata de Vinos	3.000.000
TOTAL SERVICIO 03		148.000.000

Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
12.04.600.00	Unidad Didáctica de Caprino	10.000.000
600.01	Departamento Técnico Agroalim.	60.000.000
600.02	Construcc. Edific. Depend. Peri.	69.000.000
600.03	Inst. Centro Reun. Curs. Confer.	50.000.000
TOTAL SERVICIO 04		189.000.000

Dirección General de Estructuras Agrarias

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
12.05.600.00	Ba. Ordenación y Mej. Pastos	25.600.000
600.01	Cc.Ordenación y Mej. Pastos	56.760.000
600.02	Ba. Repoblaciones Forestales	30.560.000
600.03	Cc. Repoblaciones Forestales	53.950.000
600.04	Planta y Equipos Prep. Astil.	8.730.000
600.05	Restaur. Hidrol. y Fores. Cc.	5.820.000
600.06	Trat.Prod. Forest. y Tbjo. Pre.	93.740.000
600.07	Infraes. Rural Plan Acc. Comun.	1.500.000.000
600.08	Mejoras Dehesas Boyales y C.	310.900.000
600.09	Adquisición Bienes y Dchos.	220.130.000
600.10	Creación y Mej. Infraes. Zad.	621.000.000
600.11	Contratación Estudios	14.520.000
600.12	Ins. Agr. Indus. Agroali. Con.	220.800.000
600.13	Ornamentación núcleos rurales	9.680.000
600.14	Trans. Mej. Obr. e Ins. Compl.	587.950.000
TOTAL SERVICIO 05		3.760.140.000

Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
12.06.600.00	Naves Industriales	40.000.000
600.01	Investigación, Arcilla, Pizarra Seri.	25.000.000
600.02	Laboratorios	6.000.000
600.03	Invest. Invent. Aguas Termales	20.000.000
TOTAL SERVICIO 06		91.000.000
TOTAL SECCIÓN 12		4.235.140.000

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Promoción Cultural

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
13.03.600.00	Construcción y equipamiento C. de Cultura	100.000.000
600.01	Creación Bibliotecas Municipales y dotación lotes fundacionales	135.000.000
600.02	Adquisición y Rehab. R. Teatros	200.000.000
600.03	Casa Cultura. Granja de Torrehermosa	5.000.000
600.04	Casa Cultura. Casas del Castañar	5.000.000
600.05	Casa Cultura. Herrera del Duque	5.000.000
600.06	Casa Cultura. Ibahernando	5.000.000
600.07	Casa Cultura. Zarza de Alange	5.000.000
TOTAL SERVICIO 03		460.000.000

Dirección General de Deportes

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
13.05.600.00	Red instalaciones deportivas plan Mínimos	265.000.000
600.01	Pista Polideportiva. Baños de Montemayor	3.000.000
600.02	Pista Polideportiva. Berrocalejo	2.000.000
600.03	Pista Polideportiva. Casa del Castañar	3.000.000
600.04	Campo de Fútbol. La Haba	5.000.000
600.05	Pista Polideportiva. Robledillo de Gata	3.000.000
600.06	Pista Polideportiva. San Pedro de Mérida	3.000.000
600.07	Pista Polideportiva. Saucedilla	3.000.000
600.08	Reforma Pabellón. Guareña	3.000.000
TOTAL SERVICIO 05		290.000.000
TOTAL SECCIÓN 13		750.000.000

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
14.02.762.00	Centro Atención Primaria. Badajoz	165.342.900
762.01	Centro Atención Primaria. Cáceres	197.557.100
TOTAL SERVICIO 02		362.900.000
TOTAL SECCIÓN 14		362.900.000

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
Dirección General de Turismo

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
15.02.600.00	Albergue de Monfragüe. Villa Real de S. Carlos	400.000.000
TOTAL SERVICIO 02		400.000.000

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
15.03.600.01	Área Aparcamiento Camiones en Plasencia	50.000.000
600.01	Estación Autobuses Almendralejo	35.000.000
TOTAL SERVICIO 03		85.000.000
TOTAL SECCIÓN 15		485.000.000

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
16.02.600.00	Adquisición y Urbanización de suelo	500.000.000
TOTAL SERVICIO 02		500.000.000

Dirección General de Infraestructura

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
16.03.600.00	S. Vicente y V. Alcant., Presa Abastec. agua	70.000.000
600.01	Novelda-Sagrajas, Planta Depuradora	33.000.000
600.02	Casas de D. Pedro, nueva Conducción Agua	21.220.000
600.03	Montijo, Saneamiento Integral	146.205.000
600.04	Mérida, encauzamiento rio Guadiana, 2ª Fase	55.000.000
600.05	Badajoz. Depuradora aguas residuales	550.000.000
600.06	Villafranca Barros, encauzamiento arroyo	175.000.000
600.07	Valle del Jerte, Depuración Integral	373.200.000
600.08	Nogales, Abastecimiento a la Mancomunidad 2 F.	100.000.000
600.09	Los Molinos, Abastecimiento Mancomunidad	150.000.000
600.10	Medina Torres y Puebla S. Perez, Abastecimiento	75.000.000
600.12	Incidencias, Revisiones de Precios, Proyectos, Expropiaciones, Modificados, Complementarios, Liquidaciones, etc., en Obras hidráulicas	360.000.000
609.00	Ampliac. Mej. BA-CC 700, P.K. 0 al 21850	84.757.000
609.01	Ampliac. Mej. C-501 Alcorcón-Plas. Valver.-L. Avil.	162.666.000
609.02	N.C.-511 Navalmoral-Port. Moraleja-Lim. Front. Port.	128.497.000
609.03	Amp. Mej. C-420 Vva. Seren-Andujar, Castuera Lim. cor	120.391.000
609.04	Amp. Mej. CC-713 Nava-Guadal. P.K. 0 - 72, 8 Des. 2	537.492.000
609.05	Amp. Mej. C-520 Tr. N-V a Villanueva	323.720.000
609.06	Compl. 1 Puente Autonom. Conex N-523	360.000.000
609.07	Amp. Mej. C-401 Tr. Lim. Toledo N-V (Miajadas)	601.500.000
609.08	Ampl. Mej. C-524 Tr. Trujillo-Zorita	150.000.000
609.09	Amp. Mej. C-512, Tr. Lim. Salamanca-Pinofran.	200.000.000
609.10	Amp. Mej. C-530 Tr. Val. Alcantara-Badajoz	230.000.000
609.11	Amp. Mej. C-4311, Tr. Zafra-Jerez de los Caballeros	150.000.000
609.12	Desdoblamiento Calzada C-436, Tr. Badajoz-Olivenza	84.311.000
609.13	Amp. C-413, Tr. Garbayuela-Puebla Alcocer	50.000.000
609.14	Compl. CC-713, Navalmoral-Guadalupe	360.000.000
609.15	Compl. N-435R, Zafra-Fregenal	400.000.000
609.16	Mejora Puente Rucas y Travesía Madrigalejo	70.000.000
609.17	Infraestructura en Plasencia	50.000.000
609.18	Incid. Rev. de Precios, Proy., Expropiac. Modific. Complem., Liquid. en Carreteras	540.000.000
TOTAL SERVICIO 03		6.711.959.000
TOTAL SECCIÓN 16		7.211.959.000

CONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL
Secretaría General Técnica

CLAVE	CONCEPTO	PESETAS
18.01.600.00	Const. y Eq. C.O. Minu. Moral.	238.000.000
600.01	Const. y Eq. R.C.A. Jerez de los Caballeros	60.000.000
600.02	Const. y Eq. G.I. Olivenza	15.000.000
600.03	Const. y Eq. Centro Social Cáceres	28.000.000
600.04	Const. y Eq. R.C.A. Azuaga	110.000.000
600.05	Const. y Eq. R.C.A. Mérida	35.300.000
600.06	Const. y Eq. C.S. Plasencia	101.000.000
600.07	Reformados y Liquidaciones	60.700.000
TOTAL SERVICIO 01		648.000.000
TOTAL SECCIÓN 18		648.000.000